



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 2759/20

PILAR, 08 MAY 2020

Por ello;

**EI SR. INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el Expediente 2759/2020, por el que tramita la Contratación Directa de Obra N° 1/2020.

**ARTÍCULO 2°.** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a tendido para la red de oxígeno, aire comprimido en 240 mts. Lineales, por el monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 40/100 (\$ 951.818,40).

**ARTÍCULO 3°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a TRES (3) unidades de alarmas de gases, por el monto de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 75/100 (\$ 75.231,75).

**ARTÍCULO 4°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a UNA (1) unidad compresora de aire, post enfriador, secador, por el monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 55/100 (\$ 1.743.148,55).

**ARTÍCULO 5°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a UNA (1) unidad generadora de vacío, por el monto de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 11/100 (\$ 479.550,11).

**ARTÍCULO 6°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a UNA (1) central de oxígeno (termos y cilindros), por el monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y SIETE CON 92/100 (\$ 222.097,92).

**ARTÍCULO 7°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a VEINTISÉIS (26) paneles de cabeceras y puestos de tomas de gases, por un monto de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 48/100 (\$ 698.983,48).

**ARTÍCULO 8°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a UNA (1) central de paro cardíaco, por un monto de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 64/100 (\$ 22.662,64).

**ARTÍCULO 9°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a CINCUENTA Y DOS (52) frascos trampa, por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 137.247,76).

**ARTÍCULO 10°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a CINCUENTA Y DOS (52) frascos intermediarios, por un monto de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 64/100 (\$ 50.989,64).

**ARTÍCULO 11°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a VEINTISÉIS (26) jaulas porta frasco, por un monto de PESOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 71/100 (\$ 26.675,71).

**ARTÍCULO 12°.-** Créase el ítem de la obra adjudicada en la Contratación Directa de Obra N° 1/20, correspondiente a VEINTISÉIS (26) medidores de flujo medidores para oxígeno, por un monto de PESOS CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 04/100 (\$ 104.625,04).

-0866-20